



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000966-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, relativa a trámites y gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la planta fotovoltaica denominada "Golf II".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000966, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, relativa a trámites y gestiones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la planta fotovoltaica denominada "Golf II".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Julio López Díaz, Ángela Marqués Sánchez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Teresa Gutiérrez Álvarez y Ana M.ª da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En los términos municipales de Villadangos del Páramo y Valverde de la Virgen, pertenecientes ambos a la provincia de León, la empresa TEQUI SOLAR 1 S. L. puso en marcha una planta de generación fotovoltaica de 5 MW denominada "GOLF II".

Desde los inicios de esta iniciativa industrial, se han generado diversas controversias que afectan tanto a su periodo de tramitación, como de construcción, además de su puesta en marcha. Gran parte de los problemas e irregularidades que han sido objeto de



controversia han llegado a ser de interés para importantes medios de comunicación, que le han otorgado una notable relevancia al tema.

A día de hoy, este grupo parlamentario está interesado en conocer el papel que ha jugado la administración autonómica en la tramitación y gestiones realizadas para la creación y puesta en funcionamiento de esta iniciativa empresarial, y es por ello que realizamos las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué trámites y gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León a lo largo del tiempo para que la planta fotovoltaica aludida esté funcionando en la actualidad?

2.- ¿Conoce o reconoce la Junta de Castilla y León alguna irregularidad, falta o gestión inadecuada en la tramitación del expediente de la planta fotovoltaica GOLF II?

3.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León alguna actuación referida a esta planta de generación de energía llevada a cabo por algún servicio de la Guardia Civil?

4.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de la existencia de algún expediente sancionador (tanto en tramitación como resuelto) relativo a las instalaciones en cuestión?

5.- ¿Es conocedora la Junta de Castilla y León de percances, accidentes o incidentes que se hayan podido producir durante el funcionamiento de la mencionada planta fotovoltaica?

Valladolid, 8 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez,
Julio López Díaz,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Ana María da Silva García